

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho de la señora Jueza informándole que vencido el término de traslado la parte actora, no subsano. Sírvase proveer.

Firma, 30 de noviembre de 2023

La secretaria,

LIDA STELLA SALCEDO TASCÓN

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Santiago de Cali, primero (01) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Auto N.º:	2704
Radicado:	76001311001-2023-00582-00
Proceso:	DIVORCIO MATRIMONIO CIVIL DE MUTUO ACUERDO
Demandantes:	YEFFERSON ALEXANDER VSQUEZ LUNA y LUISA FERNANDA VASQUEZ UTIMA
Demandado:	SIN DEMANDADO
Tema y subtemas:	RECHAZA DEMANDA

Correspondió por reparto a este Despacho el conocimiento de la presente demanda de DIVORCIO MATRIMONIO CIVIL DE MUTUO ACUERDO, presentada por el señor YEFFERSON ALEXANDER VSQUEZ LUNA y la señora LUISA FERNANDA VASQUEZ UTIMA, a través de apoderado judicial, la que mediante auto No. 2610 del 17 de noviembre de 2023, fue inadmitida con el fin de que, dentro del término de cinco días, so pena de rechazo se subsanara en los aspectos a los que se contrae dicha decisión.

Vencido el término de ley, la parte demandante no dio cumplimiento a los requisitos exigidos, por lo anterior el Despacho RECHAZARÁ la presente demanda y ordenará devolver los anexos sin necesidad de desglose, de conformidad con el artículo 90 inciso 2do del C.G.P.

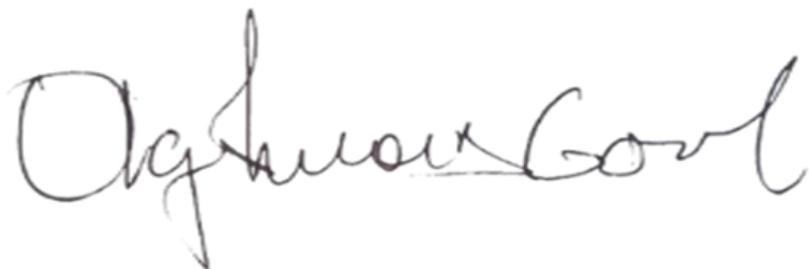
Por lo expuesto el Juzgado Primero de Familia de Cali Valle, del Cauca,

RESUELVE:

PRIMERO: RECHAZAR la demanda de DIVORCIO MATRIMONIO CIVIL DE MUTUO ACUERDO, presentada por los señores YEFFERSON ALEXANDER VSQUEZ LUNA y LUISA FERNANDA VASQUEZ UTIMA, por no haber dado cumplimiento a los requisitos exigidos en auto No. 2610 del 17 de noviembre de 2023.

SEGUNDO: ARCHIVAR el expediente una vez alcance ejecutoria el presente proveído, previa anotación en el Sistema de Gestión Judicial.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE,



OLGA LUCIA GONZALEZ

La Juez

(APL)

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA ESTADO No. 199 EN LA FECHA 04 DE DICIEMBRE DE 2023 NOTIFICO A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR SIENDO LAS 8:00 A.M. La <i>secretaria</i> ,  LIDA STELLA SALCEDO TASCÓN
